

1. ¿Necesito un permiso o una tarjeta de identificación que indique que soy personal esencial?

No necesita un permiso para salir de su casa para trabajar en un negocio que tiene permitido permanecer abierto. Se espera que el público siga la orden de quedarse en casa, y la ejecución de esta orden se centrará en las empresas que deben cerrar y en si las medidas de distanciamiento social están siendo seguidas por los establecimientos abiertos.

2. Si a mí empleador se le permite permanecer abierto, ¿qué medidas de distanciamiento social debe seguir?

Si una empresa está exenta de cerrar, debe practicar el distanciamiento social, que sigue estos lineamientos:

- Mantener seis pies de distancia entre individuos
- Proporcionar suministros de limpieza y limpiar regularmente las superficies, especialmente aquellas que tienen mucho contacto, como pasamanos, botones de elevadores, perillas de las puertas y otras superficies.
- Tener gel desinfectante para manos y áreas para lavarse las manos

La CDC brinda orientación adicional para los empleadores:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html>

3. ¿Cuándo entra en vigencia la orden?

La orden entró en vigencia el 24 de marzo a la medianoche.

4. ¿Cuándo vence la orden?

La orden del Condado vence el 9 de abril a la medianoche. La orden de la Ciudad expirará el 9 de abril a la medianoche, a la espera de la aprobación del Concilio Municipal.

5. ¿Hay toque de queda?

No, no hay toque de queda.

6. ¿Cuándo abrirán los distritos escolares?

Los distritos escolares no están gobernados por el Condado o la Ciudad, pero muchos distritos escolares públicos independientes tomaron la decisión de permanecer cerrados hasta el 24 de abril.

7. ¿A quién debo notificar si una empresa no sigue el pedido?

Llame a la línea 207-SAPD que no es de emergencia de SAPD.

8. ¿Pueden los residentes de San Antonio viajar a otros lugares de Texas bajo la orden de quedarse en casa?

La orden de Quedarse en Casa no le prohíbe viajar a otras partes de Texas.

9. ¿Qué empresas están exentas / se les permite permanecer abiertas, siempre que sigan las medidas de distanciamiento social adecuadas?

- Contabilidad y finanzas
- Guarderías para adultos
- Fabricantes de aeronaves
- Empresas de arquitectura
- Servicios de cuidado de niños
- Tiendas de almacén, como Costco, Target, Lowes, Home Depot o Academy que venden una variedad de productos, como artículos para transporte y artículos para el hogar.
- Tiendas de bicicletas / Reparación de bicicletas
- Centros de llamadas
- Talleres de automóviles
- Alquiler de autos / Venta de autos
- Lavado de autos: mantenimiento de un vehículo
- Servicios de guardería
- Empresas de construcción
- Empresas de apoyo a la construcción, es decir, plomeros, soldadores, etc.
- Servicios de entrega de mensajería
- Consultorios dentales
- Caminadores de mascotas
- Tintorerías
- Empresas de ingeniería
- Vendedores de mercado
- Servicios de comida a domicilio
- Fábricas de alimentos
- Tiendas de especialidades alimenticias (panaderías, etc.) – si tiene autoservicio y pedidos por teléfono

- Empresas de alquiler de muebles
- Servicios funerarios: deben incluir distanciamiento social
- Campos de golf
- Entidades gubernamentales
- Tiendas de abarrotes y otras tiendas que venden alimentos y productos para el hogar
- Establecimientos para prácticas de tiro (armas) (deben cumplir con los requisitos de distanciamiento social)
- Tiendas de armas
- Ferreterías
- Haven for Hope
- Proveedores de servicios de salud
- Mantenimiento del hogar (fontanería, electricidad, pintura, etc.)
- Servicios de asociación de propietarios
- Hoteles
- Limpieza interna
- Intérpretes
- Establecimientos de materiales para paisajismo
- Paisajismo
- Lavanderías
- Servicios Legales
- Licorerías
- Facturación médica
- Militares
- Empresas de mudanzas
- Terapia ocupacional
- Guardería de mascotas
- Aseo de mascotas

- Tiendas de mascotas
- Fotografía (si pueden realizar actividades regulares en casa)
- Terapia física
- Lugares de culto (si pueden realizar servicios en línea)
- Servicios / mantenimiento de piscinas
- Servicios de reciclaje privado
- Gestión de la propiedad / Oficinas y servicios de arrendamiento
- Bienes y Raíces (si cumple con el acuerdo contractual)
- Servicios inmobiliarios (si cumple con el acuerdo contractual)
- Servicios de transporte (Uber, Lyft)
- Alojamiento a corto plazo
- Terapia del lenguaje
- Proveedores de servicios de recuperación de uso de sustancias
- Taxi
- Servicios de telecomunicación
- Llanteras
- Clínicas de atención de emergencia
- Perforación de pozos de agua

No exentas:

- Bares
- Tiendas de artículos de belleza (a menos que proporcione entrega, autoservicio, artículos para el hogar o productos relacionados con la salud)
- Salas de bingo
- Carpetas de libros
- Salas de boliche
- Venta puerta a puerta
- Cirugía electiva o estética.

- Centros de eventos
- Mercados (flea market)
- Tiendas de flores: cerrado al por menor, pero puede entregar
- Ventas de garaje
- Gimnasios
- Peluquerías
- Tiendas de hobby
- Centros comerciales: si hay acceso a las tiendas directamente del exterior y si pueden proporcionar autoservicio, esas empresas pueden continuar.
- Establecimientos de Spa medico (solo puede operar si sus servicios pueden cumplir con los requisitos establecidos por el gobernador con respecto a procedimientos médicos no esenciales)
- Salones de uñas
- Salones de piercing
- Salas de póker / clubes
- Restaurante para cenar
- Tiendas minoristas (a menos que se proporcionen entregas, autoservicio, artículos para el hogar, alimentos, etc.)
- Fabricación de calzado (a menos que los zapatos / bienes producidos estén directamente vinculados a un negocio o industria exento que figure en la lista)
- Tiendas de Tabaco
- Spas y servicios de masajes
- Tiendas de ropa especializada
- Salones de bronceado
- Salones de tatuajes
- Teatros